



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Procedimiento de Adjudicación Directa

MSAT-AD/ REPO-018-2022

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las **10:00** horas del día **08** del mes de **junio** del año 2023, reunidos los servidores públicos del Comité de Obra Pública de este H. Ayuntamiento, y empresas participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación, referente a la obra denominada:

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE LA PALMA", BO. MEXIQUITO
LOCALIDAD: **SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se procedió a la revisión de las proposiciones del contratista, determinándose lo siguiente:

1.- Que la propuesta de la persona moral: **EDIFICACIONES ARQUITECTONICAS AREQZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**, se considera solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le adjudica al contratista:

1.- **EDIFICACIONES ARQUITECTONICAS AREQZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por un monto total con I.V.A. Presenta una propuesta de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **09** del mes de **junio** del año **2023**, de **09:00 a 17:00** horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:00** horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obra Pública

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del Comité	Arq. Dionicia Edith González Urrutia Directora de Obras Publicas	
Secretaria ejecutiva	C. Maritza Anahí Pineda Jiménez Directora de Desarrollo Económico	
Vocal	C. Héctor Olvera González Secretario General Municipal	
Vocal	Ing. Horacio Ranulfo Hernández Martínez Director de Planeación y Desarrollo Urbano	
Vocal	L. C. Héctor Serrano Cruz Tesorero Municipal	
Vocal	Lic. Aurea Hernández Hernández Oficialía Mayor	
Vocal	Lic. Eduardo Trejo Lino Asesor Jurídico	
Vocal	Lic. Dalila Anahí Badillo Santos Contraloría Interna	
Asesor	Lic. Gloria Karla Sandoval Mociños Síndico Municipal	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO No. MSAT-AD/ REPO-018-2022 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2023. REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE LA PALMA", BO. MEXIQUITO.

C.C.P. C. Belén Arturo Hernández Máximo.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
L. C. Héctor Serrano Cruz.- Tesorero Municipal.
Arq. Dionicia Edith González Urrutia.- Directora de Obras Públicas.
Lic. Dalila Anahí Badillo Santos.- Contralora Municipal.
Expediente.